En sesión celebrada el día día 3 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones que ha puesto en marcha el Gobierno de Navarra en relación con los destrozos que ocasionó la tormenta del 13 de julio en Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, miembro del Grupo Parlamentario EH-Bildu Nafarroa, en orden al Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito por parte del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

El pasado 13 de julio, en la localidad de Tafalla se produjo un fenómeno tormentoso con vientos de gran velocidad, granizo y una descarga de agua muy importante en un escaso periodo de tiempo que produjeron diferentes daños y destrozos tanto en el mobiliario urbano como en producciones agrícolas.

A este respecto, este Parlamentario desea conocer:

-Las actuaciones que se han puesto en marcha por parte del Gobierno de Navarra en el caso concreto de Tafalla.

-Una definición de los protocolos establecidos al respecto.

-Una cuantificación económica de la afección de dicho episodio.

-Los procedimientos, comunicaciones interinstitucionales puestas en marcha y colaboraciones.

En lruñea, a 16 de julio de 2018.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro